

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 611 706**

21 Número de solicitud: 201500799

51 Int. Cl.:

G09F 1/00

(2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

05.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.05.2017

Fecha de la concesión:

26.02.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

05.03.2018

73 Titular/es:

TENDERO SÁNCHEZ, José Manuel (50.0%)
C/ Sagrado Corazón de Jesús nº 14
02006 Albacete (Albacete) ES y
JIMÉNEZ CAÑADAS, José Carlos (50.0%)

72 Inventor/es:

TENDERO SÁNCHEZ, José Manuel y
JIMÉNEZ CAÑADAS, José Carlos

74 Agente/Representante:

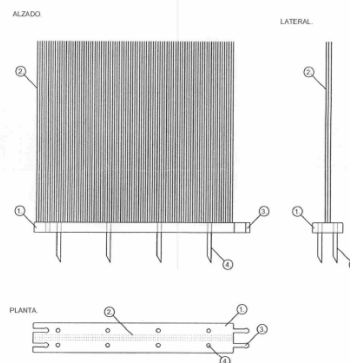
GOMEZ CALVO, Marina

54 Título: **Soporte publicitario franqueable a base de fibras**

57 Resumen:

Soporte publicitario franqueable o atravesable a base de fibras, se trata de un soporte publicitario vertical o inclinado, destinado a eventos o competiciones deportivas, para su instalación en zonas de influencia del juego o delimitando zonas de juego, sin que constituya un obstáculo para el deportista, que configure un peligro para la integridad física de éste, al estar formado por fibras o conjunto de fibras o mechones, serigrafiados, pintados..., etc., para forman mensajes publicitarios, sujetos a una base soporte anclada al suelo o pista, que son franqueables o atravesables por el deportista o usuario, recuperando su forma original después de ser atravesados. Pudiéndose configurar espacios publicitarios de diferentes formas o tamaños mediante la unión de soportes.

FIGURA 1.



ES 2 611 706 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

Soporte publicitario franqueable a base de fibras.

5 Sector de la técnica

El invento trata de un soporte publicitario, concebido como publicidad estática a pie de campo en los espectáculos deportivos.

10 Estado de la técnica

Actualmente hay soportes publicitarios, destinados a situarse a pie de campo, pista, cancha, o lugar donde se desarrolla el evento deportivo, próximo a las zonas delimitadas de juego o evento, pero en formato vertical, todos constituyen un obstáculo no
15 atravesable, pudiendo ser una fuente de peligro para la integridad física de los deportistas en el desarrollo del juego o competición, al estar cerca del área de influencia del mismo.

Problema actual

20 Todas las competiciones deportivas profesionales, cuentan con soportes publicitarios situados en las inmediaciones del campo de juego o pista, a pie de campo; dado que estas zonas a nivel publicitario, son de gran influencia televisiva en las retransmisiones de acontecimientos deportivos; así como zonas privilegiadas visibles para el público asistente al evento. Estos soportes verticales que se utilizan en la actualidad, pueden
25 constituyen un obstáculo dentro de la zona de influencia del juego o desarrollo de la competición o evento.

Ventajas de la invención

30 Con el presente invento, se trata de situar un soporte publicitario vertical o con inclinación a base de fibras, totalmente atravesable o franqueable sin que constituya un obstáculo para el deportista o usuario. Recuperando el soporte su forma original al ser atravesado o franqueado, sin causar ningún daño físico o lesión al deportista o practicante, así como desperfectos o averías de vehículos de competición.

35

Descripción detallada del invento

En el dibujo se hace mención, de las partes de las que consta el invento, (1) base soporte de las fibras o conjunto de las mismas, (2) fibras verticales o inclinadas que confieren el
40 soporte publicitario, (3) elementos de unión entre bases, (4) elementos de anclaje a la cancha, terreno de juego o pista.

Descripción del dibujo

45 (1) Base soporte de fibras o conjunto de las mismas.

(2) Fibras verticales o inclinadas, soporte publicitario.

(3) Elementos de unión de las bases.

50

(4) Elementos de anclaje.

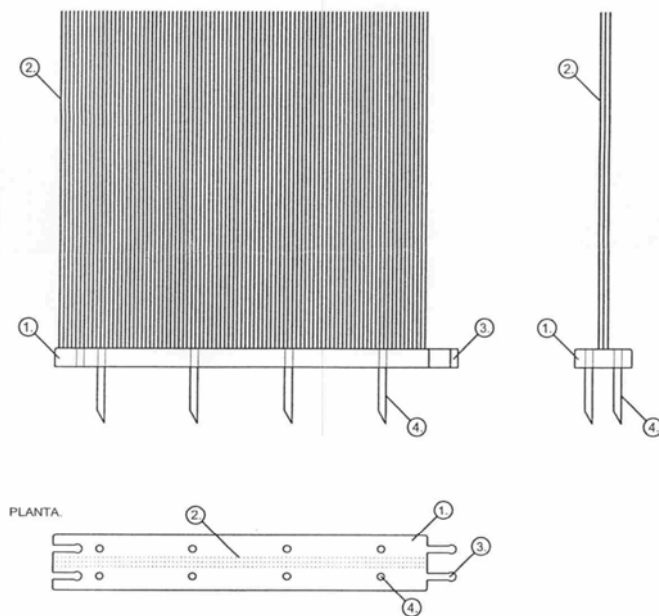
REIVINDICACIONES

1. Soporte publicitario franqueable o atravesable a base de fibras, **caracterizado** por comprender una base soporte del conjunto de fibras o mechones verticales o inclinados que constituyen el soporte publicitario (1). Conjunto de fibras o mechones de fibras que configuran el soporte publicitario serigrafiable, pintado, pegado, ..., a dichas fibras (2), unidas al soporte mediante cualquier elemento de unión o fijación sistema o forma de unión de las fibras o mechones de fibras a la base. Dichas fibras recuperan su forma original, después de interactuar con el deportista o usuario, siendo dichas fibras franqueables, sin configurar un obstáculo. (3) Elementos de unión de las bases, para poder configurar espacios publicitarios de diferentes tamaños y formas mediante la unión de las bases, pudiendo utilizarse para acotar espacios de uso mediante la colocación lineal o de cualquier otra forma del sistema. (4) Elemento de anclaje de la base, permite el anclaje de la base del soporte publicitario a la pista, cancha o espacio donde se desarrolle el evento deportivo, para mantenerlo en su posición, según las características y naturaleza del espacio de juego donde se instale.

FIGURA 1.

ALZADO.

LATERAL.





- ②① N.º solicitud: 201500799
②② Fecha de presentación de la solicitud: 05.11.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **G09F1/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 1054077 U (SURIS CABESTANY BORJA et al.) 16.06.2003, reivindicaciones; figura 1.	1
A	US 6347772 B1 (L HOTEL FRANCOIS) 19.02.2002, resumen; figuras 1,10.	1
A	ES 1040906 U (EQUIPAMIENTOS URBANOS S A) 01.06.1999, todo el documento.	1
A	ES 1058824 U (ENRIQUEZ JUNCA JOSE FERNANDO) 16.02.2005, reivindicaciones; figura 1.	1
A	WO 2012065194 A1 (ABELL ALISTAIR) 18.05.2012, resumen; figura 1.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
04.04.2016

Examinador
G. Foncillas Garrido

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G09F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 04.04.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1	SI
	Reivindicaciones		NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 1054077 U (SURIS CABESTANY BORJA et al.)	16.06.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**Reivindicación 1**

El documento más próximo al objeto de la invención es D01, dicho documento presenta un soporte publicitario que está constituido por dos piezas (1) de tejido o material flexible dotadas de un dobladillo cosido en todo su perímetro, en cuyo interior se halla alojada una varilla (2) flexible de metal o plástico, que, al tensar las piezas (1), cuando la pancarta está abierta, le aporta la rigidez suficiente para mantenerse erguida por si misma sin necesidad de fijación alguna para su colocación.

La diferencia con el objeto de la invención es la utilización de un soporte que sujeto un número de fibras.

El problema técnico planteado es como conseguir poner un soporte con publicidad y que la misma no sea peligrosa en caso de choque con el mismo.

La solución que se plantea es poner un soporte que este sujeto al suelo y donde se fijan fibras las cuales se mantienen rígidas, salvo que sean golpeadas en cuyo caso, serían flexibles y tras el impacto volverían a su posición vertical original. de esta forma se podría poner publicidad en las fibras por ejemplo pintándolas o poniendo una pegatina.

Por tanto, la reivindicación 1 es nueva (Artículo 6 LP) y presenta actividad inventiva (Artículo 8 LP).